

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a la solicitud de un  
Certificado de Adición a favor de Don  
Mario Colombo Manni, residente en Barce-  
lona (España).-----

\* \* \* \* \*



GRUPO 4º - CLASE 40.-

C E R T I F I C A D O   D E   A D I C I O N

para "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO, 98021 a favor de Don MARIO COLOMBO MANNI, residente en la calle Princesa, 2 Barcelona (España)

\*\*\*-----\*\*\*-----\*\*\*-----\*\*\*-----\*\*\*-----\*\*\*

Esta memoria descriptiva se refiere a un certificado de Adición destinado a garantizar la propiedad así como la explotación exclusiva de unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente que con el nº.98021 fué concedida al recurrente con fecha 27 de Mayo de 1926 para "UN NUEVO TIPO DE CÁMARA A PULVERIZACION AUTOMÁTICA PARA LA FABRICACION ULTRA-INTENSIVA DEL ACIDO SULFURICO".-

La finalidad del objeto de la Patente mencionada consiste en aumentar los medios de refrigeración de las cámaras de plomo para obtener en las mismas un mayor rendimiento y con éste fin se detalla y reivindica la forma de conseguir tal aumento de poder refrigerante en las cámaras que afectan la forma de un paralelepípedo rectángulo o bien de un tronco de pirámide.

Pero pueden presentarse casos de tener que aumentar la producción de cámaras que por su forma especial (por ejemplo cilíndrica, cónica, troncocónica, etc.) o por peculiares condiciones de estructura, construcción, ubicación, etc. no se prestan a recibir en su parte alta las modificaciones necesarias para su transformación en cámaras del nuevo tipo.

También puede darse el caso que la necesidad de seguir produciendo o apremios de tiempo o exigencias de fabricación hagan imposible para el aparato durante el período que sería necesario para transformar las cámaras viejas en cámaras del nuevo tipo.



Para estos casos el recurrente ha ideado una disposición de carácter sumamente práctico que constituye una indudable mejora en el objeto de la patente de que se trata y que es la que da lugar al certificado de adición a que esta memoria descriptiva se refiere.

La mejora de referencia consiste en su esencialidad en combinar con la cámara cuya producción se quiera intensificar, uno o mas refrigerantes de tipo, clase y sistema adecuado en comunicación con la misma, por los que se establece una circulación de gases calientes que a su paso por el referido refrigerante pierden una buena parte de su calor lo que permite un positivo aumento de producción de la propia cámara.

De esta manera podrá suprimirse la totalidad o parte de los tubos señalados en los dibujos de la Patente principal con el número 4 y 5, según convenga y en su consecuencia no precisarán las operaciones de transformación a practicar en las cámaras existentes.

El dispositivo de refrigeración que se adopte comunicará con la cámara por medio de los tubos 7, oportunamente modificados en su forma, número y dimensiones, de manera que el nuevo dispositivo viene a ser como una fusión o combinación del sistema representado por los tubos 4 y 5, con el sistema constituido por los tubos 7.

Analogamente a dichos tubos 4, 5 y 7, el citado dispositivo de refrigeración podrá estar enfriado exteriormente por aire o por agua y además su estructura podrá ser cono o multi-tubular; los tubos que lo integran podrán tener una forma cualquiera, llevar conos de contracción y expansión, lentejas o aletas de enfriamiento, ser de paredes lisas u onduladas y tener por sección una figura geométrica cualquiera. En cuanto al material de que se halle construido podrá ser de plomo, plomo y antimonio u otro material a propósito; su posición podrá ser horizontal, inclinada o vertical y en este último caso sus elementos constitutivos podrán estar interiormente llenos de un material adecuado.

El mencionado dispositivo de refrigeración tomará de la cámara, gases calientes por uno o mas tubos 7, y una vez enfriados los devolverá a la misma cámara por otro u otros tubos 7, para eliminar las



calorías que sea necesario, para conseguir la intensidad de producción que en dicha cámara se desee.

Es decir el dispositivo en cuestión estará montado en "circuito cerrado" sobre la cámara que se considere y cada cámara podrá tener su refrigerante respectivo en "corto circuito" con ella.

En cuanto al movimiento de gases, a través del repetido dispositivo podrá efectuarse por medios estáticos o dinámicos.

Al igual que la Patente principal, será variable en la realización práctica de la mejora de que se trata, cuanto se refiera a detalles de fabricación, formas accesorias, materiales y en general en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

" N O T A "

Se Reivindica como objeto de esta Patente.

1-Una mejora en el objeto de la Patente núm. 98021 que consiste en combinar con la cámara a que la misma se refiere, un dispositivo de refrigeración en comunicación con la propia cámara para conseguir un aumento de producción de la misma, permitiendo la supresión total o parcial del sistema de tubos que constituyen el refrigerante superior descrito en la Patente principal número 98021.-

2- La propia mejora según la cual, el dispositivo refrigerante citado tomará gases calientes de la cámara y los devolverá a la misma oportunamente enfriados, es decir que estará montado en "circuito cerrado" sobre la cámara y funcionará en "corto circuito" con ella.

3- El propio dispositivo que podrá estar colocado dentro o fuera del edificio de las cámaras e instalado superior, inferior o lateralmente a la cámara.

4- El propio dispositivo que podrá estar formado por uno o varios tubos de forma cualquiera, de paredes lisas u onduladas, provistos o no de conos de contracción y expansión, de lentejas o aletas de enfriamiento y cuya sección podrá ser de figura geométrica cualquiera y contruidos de plomo, plomo y antimonio u otro material adecuado.



\* 4 \*

5- El propio dispositivo que podrá estar colocado horizontal, vertical o inclinado; en el caso de estar dispuesto verticalmente sus tubos podrán llenarse con un material adecuado.

6- El propio dispositivo que podrá ser enfriado exteriormente por el aire o por el agua.

7- El que el movimiento de gases a través del citado dispositivo podrá asegurarse por medios estáticos o dinámicos.

8- UNA MEJORA EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 98021"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Certificado descrito.

Consta la presente memoria de 4 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona *M* de Septiembre de 1926.

P. A.

